



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000504 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 OCT 2013

VISTO:

La Carta Nº 0020-2013/MJVP, de fecha 21 de Setiembre del 2013, Informe Nº 888-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 26 de Setiembre del 2013, Informe Nº 1335-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Octubre del 2013, y Proveido de fecha 14 de Octubre del 2013,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 04 de Enero del 2013, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra Nº 001-2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa Contratista GONCASA S.A, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 717,508.48 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS OCHO CON 48/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de CIENTO VEINTE (120) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. Nº 00000461-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Setiembre del 2013, se APROBO la Ampliación de Plazo Nº 04, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 22 de Setiembre del 2013, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta Nº 0020-2013/MJVP, de fecha 21 de Setiembre 2013, el Gerente General de la Empresa Contratista GONCASA S.A., solicita una Ampliación de Plazo Nº 05 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, debido a la paralización de los trabajos, ocasionados por los problemas sociales por personas de mal vivir de la zona, que reclaman puestos de trabajo, e incluso han llegado a agredir a nuestro personal técnico perjudicando la ejecución de la obra, así mismo por la demora en la aprobación de pago de la valorización Nº 04, hechos que se sustentan en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, (Asientos Nº 145, 147, y 151 del Residente y 146, 152, y 155 del Inspector, correspondiente a la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES".

Que, mediante Informe Nº 888-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-I/OEQQ, de fecha 26 de Setiembre del 2013, el Inspector de obra, señala que es PROCEDENTE aprobar la Ampliación de Plazo Nº 05, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, para la ejecución física de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", conforme lo está solicitando la empresa contratista GONCASA SA, y comunica que desiste voluntariamente al reconocimiento de los mayores gastos Generales, que se generan por la Ampliación de Plazo contractual.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000504 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, **17 OCT 2013**

Que, mediante Informe N° 1335-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Octubre del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista GONCASA S.A., solicitando una Ampliación de Plazo N° 05, por un plazo de TREINTA (30) DIAS NATURALES, argumentando la paralización de trabajos por problemas sociales ocasionados por personas de mal vivir de la zona que reclaman puestos de trabajo, hechos que viene afectando la programación de la obra, y se encuentran debidamente registrados en las anotaciones del cuaderno de obra ASIENTOS 146, 152, y 155 del Residente, y 145, 147 y 151 del Inspector, por lo que se concluye en otorgar una Ampliación de Plazo N° 05, cuantificada en TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante proveído de fecha 15 de Octubre del 2013, inserto en el informe N° 1335-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo N° 05, solicitada por la Empresa Contratista, sea declarada PROCEDENTE, por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica del Inspector, Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo N° 05, por TREINTA (30) DIAS NATURALES solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista GONCASA S.A.; relacionada con la ejecución de la Obra: " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria Regional General, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 05, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos generales, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MARIA MAFALDA LAMA DE LAMAS DEL DISTRITO, PROVINCIA DE TUMBES", plazo que se computara desde el 23 de Setiembre al 22 de Octubre del 2013, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR, el DESESTIMIENTO VOLUNTARIO de parte del Gerente General de la Empresa Contratista GONCASA S.A. al cobro de los mayores gastos generales que se hayan generado por la aprobación de la presente Ampliación de Plazo N° 05, conforme a la Carta N° 0020-2013/MJVP, de fecha 21.09.2013.

Copia fiel del Original

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"TUMBES TIERRA GLORIOSA VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000504 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 17 OCT 2013

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista GONCASA S.A, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, al Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONEZ, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, A LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANUEL ALFREDO SAAVEDRA GUZMÁN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA